



Diez e maravedis.



SELLO CUARTO, VIENTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y SEIS.

Leon, Azepraron dho. Nombard. y es
obligacion a su cumplimiento se prebuna dho. d.
Nota: D. Pedro Diaz a de arriba a las quentas que los

Nota:

Deposarios duren en su tiempo
Con lo qual se acabo este Ayuntamiento, y lo firmo
con los señ. Alcaldes mayores, y dos caudillos regidores
por todos segun el dho. y Comunion de que vos
nos damos fe entre d. y que los datos del pleito sean de g. de los d. 20.

[Handwritten signatures]
Juan Hanez

Martin sepan Pedro Diaz qui lez
de sepey de mundo D. Joaquin Ortega
Ostunio

[Handwritten signature]
Miguel de Ortega
Martinez

[Handwritten signature]
Gonzalez de Lo de Libert

En la Muy Noble Rey Real y dho. Villase
de la y Sala Capitular de la dho. dho. dho.
de Abril dho. de las dho. quarenta y quatro
Junta con los señores Condes, Justicias y
della asome El Senor Lic. Don Pedro Gonzalez
suogado de los dho. Condes, dho. dho. y
dho. y los señores Don Gerardo Juanes
dho. y Don Juan de Leon y dho. Miguel Munoz Ortega